NÚMERO 2026059965

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ

Administración

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Aprobación definitiva del expediente número 1046/2026 de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

D. Carlos Romero López, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada),

HACE SABER: Que por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2026 se aprobó provisionalmente el expediente número 1046/2026 de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Sometiéndose el citado expediente a exposición pública por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Granada N.º 193, de fecha 06/10/2026, durante dicho plazo no se ha presentado reclamación alguna, tal y como acredita el certificado de Secretaría de fecha 30/10/2026.

De conformidad con el artículo 169.1 y por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se entiende aprobado definitivamente, como sigue a continuación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
912/10000	Retribuciones básicas	8.468,94€
912/10001	Indemnizaciones por asistencias a órganos de gobierno	17.331,96€
920/12000	Sueldos del grupo A1	6.234,25€
934/12000	Sueldos del grupo A1	1.326,90€
150/12001	Sueldos del grupo A2	833,46€
920/12001	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	1.326,90€
132/12003	Sueldos del grupo C1	14.788,66 €

Página 84 de un total de 130
Página 1 de 6
CVE: BOP-GRA-2026-223028
Nº 223 - miércoles 18 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
920/12003	Sueldos del grupo C1	5.647,30 €
161/12004	Sueldos del grupo C2	716,98 €
132/12006	Trienios	315,30 €
150/12006	Trienios	171,68 €
161/12006	Trienios	236,06 €
920/12006	Trienios	1.319,96 €
132/12009	Otras Retribuciones Básicas	8.030,27 €
150/12009	Otras Retribuciones Básicas	2.251,22 €
161/12009	Otras Retribuciones Básicas	2.358,39 €
920/12009	Otras Retribuciones Básicas	13.864,63 €
934/12009	Otras Retribuciones Básicas	2.725,42 €
132/12100	Complemento de Destino	1.830,00 €
150/12100	Complemento de Destino	472,37 €
161/12100	Complemento de Destino	472,37 €
920/12100	Complemento de Destino	5.219,18 €
934/12100	Complemento de Destino	697,43 €
132/12101	Complemento Especifico	3.694,49 €
150/12101	Complemento Especifico	898,49 €
161/12101	Complemento Especifico	941,94 €
920/12101	Complemento Especifico	7.783,85 €
934/12101	Complemento Especifico	1.209,17 €
133/13000	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	8.661,10 €
151/13000	Retribuciones. Personal urbanismo: encargado de Obras	5.971,53 €
161/13000	Retribuciones. Personal abastecimiento de agua	1.014,65 €

Página 85 de un total de 130
Página 2 de 6
CVE: BOP-GRA-2026-223028
Nº 223 - miércoles 18 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
164/13000	Retribuciones. Cementerio y Servicios Funerarios	12.600,10 €
170/13000	Retribuciones. Oficial de Servicios	8.776,52 €
231/13000	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	8.625,27 €
320/13000	Retribuciones. Personal Absentismo escolar	1.515,59 €
323/13000	Retribuciones. Personal Limpieza de Colegios	1.354,44 €
340/13000	Retribuciones. Personal Administración General Deporte	1.832,16 €
342/13000	Retribuciones. Personal instalaciones Deportivas	6.676,36 €
920/13000	Retribuciones. Personal Administración General	87.831,26 €
920/13002	Otras retribuciones Aux. Administrativo	1.993,20 €
920/13003	Personal Guadalinfo	1.923,29 €
920/13004	Personal de Limpieza	4.344,81 €
920/13100	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	211.176,55 €
231/14300	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	3.150,00 €
920/15000	Productividad	432,32 €
160/16000	Seguridad Social	94.888,86 €
241/21201	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta	2.546,71 €

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
	Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	
920/21400	Material de Transporte Reparación Mantenimiento	1.208,00 €
920/22000	Ordinario no Inventariable	398,59 €
920/22100	Energía eléctrica. Administración General	46.638,07 €
920/22110	Productos de limpieza y aseo. Administración General	73,87 €
920/22200	Telecomunicaciones. Administración General	9.688,54 €
920/22401	Seguros de toda índole	3.285,53 €
920/22500	Tributos, tasas e impuestos	31.230,96 €
920/22601	Atenciones protocolarias y representativas	726,75 €
340/22615	Área de deportes	72,39€
338/22618	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	3.346,91 €
231/22619	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	290,00 €
920/22695	Gastos diversos Imprevistos	77.962,34 €
161/22699	Canon de Vertido	29.913,38 €
231/22698	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	6.361,52 €
132/22701	Seguridad control acceso edificios	1.351,67 €
920/22706	Estudios y trabajos técnicos.	17.149,97 €

Página 87 de un total de 130
Página 4 de 6
CVE: BOP-GRA-2026-223028
Nº 223 - miércoles 18 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
932/22708	Servicios de Recaudación a favor de la entidad	176.937,76 €
011/31009	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	113.552,66 €
011/35900	Otros gastos financieros	48.292,81 €
231/48004	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	400,00 €
241/61903	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	41.742,94 €
459/61904	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	45.435,87 €
920/62301	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	12.159,99 €
920/62501	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	7.608,53 €
011/91102	Sentencias	30.252,73 €
011/91103	Plan de Pago a Proveedores 2025	62.612,58 €
011/91104	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	370.751,98 €

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
011/91106	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	24.315,56 €
011/91305	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación	81.075,15 €
TOTAL GASTOS..... 1.821.319,34 €		

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación: económica			**Descripción**	**Euros**
Cap.	**Art.**	**Conc.**		
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.821.319,34 €
			TOTAL INGRESOS	**1.821.319,34 €**

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznalloz, a 11 de noviembre de 2026.

Fdo: el alcalde-presidente D. Carlos Romero López

Página 89 de un total de 130
Página 6 de 6
CVE: BOP-GRA-2026-223028
Nº 223 - miércoles 18 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP